

**Peace Brigades International**  
**Brigadas Internacionales de Paz**

# ***PIM México***

***Paquete de Información Mensual sobre México***

*Núm. 139 — del 31 de julio al 31 de agosto de 2007*

[NACIONAL](#)

[GUERRERO](#)

[ORGANIZACIONES CIVILES](#)

[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

## ***1. NACIONAL***

### **“PREOCUPAN CASOS DE IMPUNIDAD A CIDH”**

“El presidente de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH), Florentín Meléndez, se reunió ayer con el Presidente Felipe Calderón para exponerle que al organismo le preocupa la impunidad que prevalece en las violaciones a los derechos humanos en México. ‘Le expusimos preocupaciones que desafortunadamente no son buenas, y son temas que están relacionados con la impunidad’, dijo entrevistado en un receso de la reunión que sostuvo con organismos civiles. Entre los temas que trataron, dijo, están las muertas de Juárez; el hostigamiento y persecución a periodistas; las desapariciones forzadas del pasado y los obstáculos jurídicos que hay para sancionar a los culpables; la marginalidad social de indígenas de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, y especialmente la violencia en Oaxaca. Además, abundó Meléndez, la impunidad en el tema de tortura y la justicia militar aplicada a los derechos humanos. En este último tema, señaló que se reiteró la importancia de que sea la justicia civil la que resuelva casos de violencia militar hacia particulares. Florentín Meléndez aclaró que la CIDH no mediará ante el gobierno de Oaxaca en el caso de los dos desaparecidos del Ejército Popular Revolucionario (EPR), pero que sí harán un averiguación. (...)”

*Reforma, 8 de agosto de 2007*

### **“EXIGEN AL GOBIERNO FEDERAL QUE CESEN LAS AMENAZAS CONTRA LA FAMILIA CEREZO”**

“Integrantes de la familia Cerezo Contreras exigieron al Estado mexicano que cese las amenazas en su contra; que se apege a derecho en el proceso en contra de los dos hermanos detenidos en el penal de máxima seguridad del Altiplano; que mejore las condiciones penitenciarias de esa cárcel, y que si en verdad tiene informes de que están relacionados de manera familiar con uno de los desaparecidos del Ejército Popular Revolucionario (EPR), ‘lo hagan público oficialmente’. Al cumplirse seis años de la detención de tres de los hermanos (dos de ellos, Antonio y Héctor, aún en prisión), el Comité Cerezo demandó poner fin a la ‘persecución’ de que han sido objeto por parte de las autoridades federales, pues aseguraron que el 26 de junio recibieron amenazas vía correo electrónico y a un teléfono móvil. Señalaron que los intentos por relacionarlos de manera ‘consanguínea’ con integrantes del EPR es una maniobra de las autoridades federales para ‘aislar y criminalizar nuestro trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos’ (...) Alejandro Cerezo, quien estuvo preso junto a sus hermanos por casi cuatro años y quien fue exonerado de los delitos que se le imputaban (por su presunta participación en las explosiones en tres sucursales bancarias), aseguró: ‘sólo somos rehenes del Estado mexicano; a pesar de todas las vicisitudes que hemos pasado desde el 13 de agosto de 2001, creíamos ingenuamente que restaba esperar al año y seis meses que faltan para que nuestros hermanos Antonio y Héctor cumplan una injusta condena y pudiéramos juntos y en libertad rehacer nuestras vidas, retomar nuestros estudios universitarios, nuestros planes y objetivos que hemos trazado para nuestro futuro. Ahora es realmente improbable, en resumen, vivir, por sentirnos acosados, vigilados y amenazados por el Estado mexicano’. (...)”

*La Jornada, 14 de agosto de 2007*

### **“APRUEBA LA CORTE LINEAMIENTOS PARA INDAGAR VIOLACIONES GRAVES A GARANTÍAS”**

“El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó los lineamientos y reglas mínimas a que deberán sujetarse las comisiones que investiguen presuntas violaciones graves a las garantías individuales, y sus resultados no podrán ser ‘jurisdiccionales o procesales’. El acuerdo general avalado por los ministros pone ‘especial atención’ en el respeto al marco constitucional y a ‘los derechos fundamentales de todos aquellos sujetos que pudieran estar involucrados’ en la averiguación, es decir, de los presuntos responsables. (...) El acuerdo general precisa que la Corte no hará recomendaciones sobre posibles sanciones a funcionarios responsables de violar gravemente las garantías individuales; pero cabe precisar que en el informe elaborado por Silva Meza, en el que señala que el gobernador de Puebla, Mario Marín, es responsable de haber violado los derechos de Lydia Cacho, no se pedía juicio político contra el funcionario, sino que se informara a las autoridades correspondientes para que actuaran en consecuencia. (...) En otro orden, la Corte aprobó integrar una comisión investigadora -encabezada por un ministro- para el caso Oaxaca, y que otro reciba los datos recabados sobre Atenco por los magistrados comisionados para que elabore un informe preliminar y, si hay elementos, el dictamen definitivo. (...) Finalmente, [el ministro Sergio] Valls desautorizó las declaraciones de hace unos días del ministro presidente, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, a la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, de que la Corte está abierta para recibir los testimonios o pruebas que tenga ese organismo sobre el caso de Oaxaca.”

*La Jornada, 15 de agosto de 2007*

### **“FUIMOS SECUESTRADOS’, DICEN LOS CUATRO CATALANES DETENIDOS ILEGALMENTE POR INM”**

“Los cuatro españoles detenidos en Oaxaca hace unos días ofrecieron ayer una conferencia en el Club de Periodistas para denunciar los abusos que sufrieron. ‘Fuimos secuestrados’ por las autoridades mexicanas, resumieron los cuatro catalanes que la noche del pasado lunes obtuvieron su libertad debido a que el Instituto Nacional de Migración (INM) confirmara su estancia legal en México, luego de que fueran reclusos seis días en la estación de Iztapalapa. Laia Serra Perelló, Ramón Sesén Marquina, Nuria Morelló Calafell y Ariadna Nieto Espiné relataron que tras haber sido detenidos en Oaxaca el pasado 5 de agosto por policías estatales, sufrieron ‘violaciones a nuestros derechos humanos’, como el robo de sus pertenencias, golpes, incomunicación, malos tratos e inclusive una de las mujeres tocamientos sexuales. Debido a que sus pertenencias les fueron confiscadas, no pudieron acreditarse con documentos oficiales ante el juez oaxaqueño, por lo que fueron remitidos a la estación migratoria del estado, para posteriormente ser trasladados a la de la ciudad de México, donde -denunciaron- no se les permitió ratificar una demanda de amparo en su favor contra la deportación y la privación ‘ilegal’ de la libertad, ya que funcionarios del INM los ‘amedrentaron’. Aunque desde el momento de su detención exigieron que se revisara su situación migratoria en la base de datos del INM, el trámite ‘se prolongó de manera ilegal durante ocho días’, aseguró Hugo Rosas, abogado de los extranjeros, quien informó que ya se interpuso una demanda contra autoridades federales y estatales por la violación a los derechos humanos de sus defendidos. (...)”

*La Jornada, 15 de agosto de 2007*

### **“IMPUNIDAD Y DESAPARICIONES FORZADAS, TEMAS PENDIENTES: REPRESENTANTE DE ONU”**

“La impunidad, desaparición forzada de personas y tortura constituyen aún ‘temas vulnerables’ para México, por lo que es necesario avanzar en la construcción de una agenda sobre garantías individuales, advirtió el representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra. El funcionario (...) participó, junto con los secretarios de Gobierno de todas las entidades del país, en un encuentro en la Secretaría de Gobernación a partir del cual se pretende elaborar un plan nacional de derechos humanos. (...) [E]l representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas mostró su beneplácito por la iniciativa civil de crear un frente contra las desapariciones forzadas. Sin embargo, Incalcaterra admitió que nuestro país tiene muchos desafíos en esta materia: ‘la impunidad es uno de los grandes temas pendientes en México. Efectivamente, el solo hecho de que la Suprema Corte esté realizando una investigación (de lo que ocurrió en Oaxaca) o que el tema esté en la agenda política, es un punto muy positivo’, indicó. Además, México debe seguir trabajando para abatir la práctica de la tortura y de discriminación al migrante o a los pueblos indígenas, por ejemplo. ‘Los problemas existen, pero es importante también aplicar políticas públicas que atiendan estos temas’, agregó.”

*La Jornada, 30 de agosto de 2007*

## **2. GUERRERO**

### **“DENUNCIAN INDÍGENAS DE TEMALACATZINGO QUE MILITARES PREPARAN UN CATEO A SU PUEBLO”**

“El color verde olivo de sus uniformes se vuelve uno solo entre la maleza. Desde lo alto, efectivos del Ejército vigilan el movimiento de los indígenas nahuas de Temalacatzingo, sigilosos, al acecho, en espera de una instrucción para catear las casas. Vecinos de esta comunidad del municipio de Olinalá dicen que la presencia de los soldados en esta zona nahua no les causaría temor, si no fuera por las incursiones furtivas que hacen al poblado, los retenes colocados y el exceso de vehículos militares, así como la apropiación de un terreno en lo alto del cerro Kiajtiopan, donde colocaron su campamento y desde donde realizan un constante hostigamiento. La comunidad de Temalacatzingo, es una de las más grandes del municipio de Olinalá, a una hora de la cabecera y a tres horas de distancia de Tlapa (...). Ante la constante y abundante presencia de militares y de otras corporaciones policiacas, las autoridades de Temalacatzingo sienten temor y más porque un joven soldado –que se casó en la comunidad y que perteneció o pertenece al Ejército, aún no saben con precisión– mencionó que habrá un cateo en la comunidad aunado a la amenaza de los policías ministeriales que recibieron dos habitantes de Tlaquilcingo, comunidad cercana que pertenece a Ahuacuotzingo, de

que en poco tiempo catearían la comunidad. José Vázquez Rosendo manifestó que el cateo será para incriminarlos porque ellos son campesinos y en sus labores diarias utilizan machetes y otras herramientas y ante eso dijo que no hay motivos para que el Ejército se introduzca en su pueblo, en sus casas porque son artesanos y su sustento diario lo sacan de las tierras áridas que habitan, y que no intenten acusarlos de que siembran enervantes o que pertenecen a grupos subversivos como justifica el Estado sus actos de represión. Por eso, pidió que paren las amenazas e incursiones del Ejército y las policías estatales y federales (...). En la memoria de los habitantes aún se conserva la agresión de que fueron objeto por los militares, en 1997, cuando entraron al pueblo y se empezaron a llevar a todas las personas que encontraron a su paso hasta una barranca donde actualmente se encuentra la secundaria, ahí los golpearon y unos fueron desaparecidos.”

*El Sur, 20 de agosto de 2007*

#### **“ORDENA UN JUZGADO A LA CFE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRAS EN PRESA LA PAROTA”**

“La juez octava de distrito, Livia Lizbeth Larumbe Radilla, ordenó la suspensión provisional de todas las obras del proyecto hidroeléctrico La Parota, con lo que legalmente –ya no nada más por la oposición física de los opositores– la Comisión Federal de Electricidad (CFE) estará impedida no sólo de realizar obras aledañas, sino de trabajar en la cortina, en el embalse ni de desmontar las 17 hectáreas que se requerirían para la presa principal ni para la presa secundaria, informó el abogado Xavier Martínez Esponda, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) (...) la juez al emitir su resolución explicó que otorgó la suspensión provisional para evitar daños irreparables a los derechos constitucionales, al ambiente sano, y a la garantía de audiencia y legalidad de los comuneros. Si después se otorga la suspensión definitiva, explicó, implicaría que la CFE quedaría impedida en lo sucesivo de intentar retomar el proyecto hidroeléctrico. El amparo se refiere específicamente a que el gobierno federal emitió dos concesiones a la paraestatal para construir la presa principal y la presa de cambio de régimen en Los Ilamos, Las Marías y Parotillas, con base en las citadas leyes. Sin embargo, los campesinos alegaron que con ello se violan derechos constitucionales como el de que nadie puede ser privado de la vida, la libertad, sus propiedades, posesiones o derechos sin tener un juicio previo, ya que las comunidades ni siquiera fueron avisadas de que sus tierras habían sido concesionadas y por tanto sus habitantes serían desalojados. El amparo afecta a ocho autoridades, entre ellas el Congreso de la Unión, por emitir las leyes; al Presidente de la República, por decretarlas; a la Semarnat, a la Conagua, a la CFE, entre otras.”

*La Jornada de Guerrero, 23 de agosto de 2007*

#### **“SUBSANA LA CODDEHUM TRÁMITE PARA QUE EL GOBIERNO BRINDE SEGURIDAD A ROCÍO MESINO”**

“La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Codehum) informó que fue subsanado el problema que adujo el secretario general de Gobierno, Armando Chavarría Barrera para rechazar las medidas cautelares de seguridad en favor de la regidora del PRD en Atoyac, Rocío Mesino Mesino, y que espera que las mismas se apliquen (...). El defensor de los derechos humanos, destacó que en el documento girado al secretario general de Gobierno, se solicita la protección de la integridad física y moral de la regidora mediante una vigilancia permanente de las autoridades estatales. La queja de Rocío Mesino fue consecuencia del ataque con fusiles AK-47 contra su casa ubicada en la colonia 18 de Mayo, en Atoyac el pasado 8 de este mes (...). No es necesaria una recomendación de la Codehum para acceder a la petición de que la regidora de Atoyac, Rocío Mesino, reciba la protección del gobierno, dijo el secretario de Gobierno Armando Chavarría Barrera, quien sin embargo apuntó que la perredista ya es custodiada por policías del municipio. A pregunta de porqué entonces la negativa original expresada por él mismo, el funcionario dijo que sólo espera que la petición que le hace la Coddehum se acompañe de la demanda o de la queja que presentó Rocío Mesino, ‘cosa que no se nos hizo llegar’. Dijo que es necesario subsanar esa deficiencia para que la Secretaría esté en condiciones de dar respuesta, aunque luego destacó que tiene con Mesino ‘una relación excelente, no hay necesidad que me lo pida la Comisión de Derechos Humanos, si ella me lo plantea porque siente que está en peligro o tiene amenazas, que tenga la seguridad yo con mucho gusto le proporciono la seguridad que necesita’. –Ella dice que no le proporcionó la seguridad que solicita porque es parte de la línea del gobierno de criminalizar la lucha social. –No lo dijo tan así, ella señaló que no quiere pensar que sea esa la situación, no fue una afirmación, sino alguna posibilidad.”

*La Jornada de Guerrero, 24 de agosto de 2007*

#### **“CON RECLAMOS DE JUSTICIA CONMEMORAN EN ATOYAC EL DÍA DEL DESAPARECIDO”**

“Encabezados por la vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), Tita Radilla Martínez, más de 50 familiares de desaparecidos durante la guerra sucia en Atoyac deploraron que las autoridades estatales y federales sigan sin aplicar la ley a militares que cometieron delitos de lesa humanidad hace más de 30 años en esa región, en un encuentro para conmemorar el Día Internacional del Detenido Desaparecido (...). Los promotores y defensores de los derechos humanos externaron a los parientes de las víctimas de la guerra sucia que la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) fue un fracaso y los exhortaron a que continúen ‘la investigación de la verdad’ y contribuyan con sus pruebas para que el gobierno esclarezca estos crímenes y se haga justicia. La reunión fue catártica para los asistentes, quienes con dolor y tristeza recordaron cómo los militares se llevaron a sus familiares delante de ellos (...). Los abogados de la CMDPDH, María Sirvent y Mario Solórzano, coincidieron en que ‘fueron pocos’ los resultados de la Femospp en las investigaciones de las desapariciones forzadas en Atoyac. Dijeron que apenas hubo 19 averiguaciones, 20 órdenes de aprehensión y ocho autos de formal prisión, ‘sin embargo, en ninguno de los casos se logró ninguna sentencia, ya que la mayor parte de las acusaciones estaban prescritas, incluyendo la los hechos de 1968, por lo que no fueron enjuiciados los responsables’ (...). Al respecto, afirmó que ‘es evidente’ una alianza entre el Ejecutivo federal y el Ejército, por la exoneración del general Mario Arturo Acosta Chaparro. Del trabajo de su organización en Atoyac, informó que dan seguimiento a 45 casos de desapariciones. Precisó que los familiares acudieron a dar sus testimonios a la Femospp para presentar una denuncia

‘por haber representado la única vía institucional que ofreció el Estado para que los familiares denunciaran y se investigaran los casos, sin embargo, en 2006 la PGR determinó cerrar la fiscalía, alegando que había concluido exitosamente sus objetivos’.”  
*El Sur, 26 agosto de 2007*

### **3. ORGANIZACIONES CIVILES**

#### **“CRÍMENES DE ESTADO Y DESAPARICIONES FORZADAS: NUNCA MAS”**

“A pesar del cambio de partido en el gobierno federal, hasta la fecha el Estado mexicano ha incumplido por completo su responsabilidad de investigar y castigar los crímenes de Estado cometidos durante las masacres de estudiantes del 2 de octubre del 68 y del 10 de junio del 71, así como de los cientos de desapariciones forzadas perpetradas durante la décadas de los setenta y ochentas. El actual gobierno federal convalidó la decisión del cierre de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y puso las investigaciones bajo la responsabilidad de la Procuraduría General de la República (PGR), como si fueran delitos comunes, sin que hasta la fecha haya resultado alguno. Por su parte, el poder Legislativo no ha realizado acción alguna para impulsar el acceso a la verdad y la justicia en estos casos; mientras que el Poder Judicial, con sus resoluciones, mantiene la práctica de obstaculizar el pleno acceso a la justicia. Frente a esta política del Estado mexicano, diversas organizaciones de víctimas y familiares de estos crímenes de Estado y organizaciones de Derechos humanos iniciamos un proceso de coordinación. A la fecha catorce organizaciones con sede en Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Guerrero y el Distrito Federal nos hemos reunido en tres ocasiones para intercambiar información y analizar la actuación del Estado mexicano con respecto de la demanda común de verdad y justicia para todas estas violaciones de derechos humanos (...). Las organizaciones que hoy hacemos pública la presente campaña estamos convencidas que sólo con un esfuerzo coordinado y un trabajo permanente lograremos saber dónde están los desaparecidos y desaparecidas; que se investigue y sancione a los responsables de todos estos crímenes; que se lleve a cabo una reparación integral del daño a favor de las víctimas y sus familiares y se concreten los cambios legales y de práctica que hagan posible que no se repitan estos crímenes de Estado.”

*Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, 22 de agosto de 2007*

#### **“DETENCIÓN ARBITRARIA DE DAVID VALTIERRA. COORDINADOR DE LA RADIO ÑOMNDA – XOCHISTLAHUACA”**

“El pasado nueve de agosto del presente año el Señor David Valtierra, coordinador de la radio Ñomndaa (La Palabra del Agua) fue detenido por elementos de la Policía Ministerial en la ciudad de Ometepec, en el cumplimiento de una orden de aprehensión girada desde el año 2004 por una denuncia que fue interpuesta por el señor Narciso García. En el marco del día internacional de las poblaciones indígenas aprobado por la Organización de las Naciones Unidas desde 1994, celebrado el 9 de agosto. Una vez más queda demostrado el poco aprecio y respeto que se tiene a esta población por parte de los órganos de administración y procuración de justicia, y que en muchas ocasiones sirve más a otro tipo de intereses de índole personal dejando a un lado la adecuada aplicación de la ley. (...) Es necesario precisar que el señor Narciso García fue sancionado en asamblea bajo los propios sistemas normativos del pueblo Suljaa, pues su conducta fue contraria a los usos y costumbres que son pilar de su tejido y organización comunitaria (...) [E]l día de hoy fue puesto en libertad bajo caución aproximadamente a las 13:30 horas, después de depositar una fianza. Al salir, fue recibido por cerca de 300 personas de su comunidad, las cuales se apostaron desde el día anterior para demandar su excarcelación. (...) [C]on esto queda demostrado que las autoridades de cualquier ideología política, están muy lejos de saber; de dimensionar y de comprender la situación en que se encuentran sumergidos los pueblos indígenas del Estado de Guerrero, pues solo se atiende la problemática indígena cuando los tiempos políticos así lo requieren. Y que las luchas que emprenden los pueblos indígenas son siempre criminalizadas. Que a los pueblos indígenas siempre les sale caro pedir lo que por derecho les corresponde; son ellos los que siempre han de pagar con dinero por cometer el delito de no callarse ante el olvido y las injusticias.”

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, 15 de agosto de 2007*

#### **“SOLICITAN A LA CIDH MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL INDÍGENA AMENAZADO POR PERSONAS AL SERVICIO DEL EJÉRCITO”**

“El indígena me’phaa Fortunato Prisciliano Sierra ha sido golpeado y hostigado por personas al servicio del 48 Batallón del Ejército. Las agresiones son consecuencia de que Fortunato se presentará en audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para denunciar la violación sexual que cometieron militares en contra de su esposa Inés Fernández Ortega, en marzo de 2002, en Barranca Tecoani, Ayutla de los Libres, Guerrero. Con estas acciones, existe la presunción de que el Ejército y el gobierno mexicano pretenden intimidar a Fortunato Prisciliano para impedir o inhibir la presentación de la denuncia ante la CIDH, organismo dependiente de la OEA con sede en Washington DC, al cual acudió Inés Fernández debido a que las autoridades mexicanas nunca mostraron disposición para castigar a los responsables de la violación y como en otros casos, encubrió al Ejército Mexicano en la impunidad. (...) **[H]oy lunes 27 de agosto, el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan y la Organización del Pueblo Indígena Me’Phaa, solicitaron por escrito medidas de protección a la CIDH para garantizar la vida e integridad de Fortunato Prisciliano, Inés Fernández y el resto de su familia, pues resulta claro el riesgo fundado e inminente que implican las agresiones y amenazas que ha recibido.** La solicitud de las medidas cautelares formuladas ante la CIDH, tiene la finalidad de que una vez resueltas, el Estado mexicano tendrá la obligación de garantizar la seguridad, integridad y vida de Fortunato Prisciliano Sierra, Inés Fernández Ortega y su familia. El hostigamiento del que es víctima Fortunato Prisciliano es consecuencia de su lucha por acceder a la justicia para que los agravios perpetrados por los militares, como los responsables de la violación sexual de Inés Fernández, no permanezcan en la impunidad (...). Resulta crítico que las y los indígenas que alzan su voz y

luchan contra la impunidad de militares denunciando violaciones a los derechos humanos en organismos internacionales como la CIDH, sufran amenazas de muerte y agresiones físicas, por lo que es imperativo que el gobierno de Guerrero y el federal, garanticen la seguridad de todos y todas las indígenas que pugnan por que se haga justicia en sus casos.”

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, 28 de agosto de 2007*

## **4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA**

### **“AI CRITICA TORTURA Y DETENCIONES”**

“Amnistía Internacional llamó ayer a investigar las violaciones a los derechos humanos documentados en Oaxaca entre julio del 2006 y abril del 2007, ya que hasta el momento – afirmó – existen pocos datos que apunten a averiguaciones serias e imparciales de las autoridades estatales y federales. En el informe 'Oaxaca: Clamor por la Justicia', dado a conocer ayer por Irene Khan, secretaria general del AI, se indica que presentar a manifestantes como delincuentes, parece ser una excusa para justificar violaciones graves a las garantías individuales'. Según el documento, al menos 18 personas han muerto violentamente en Oaxaca (...) sin que los hechos hayan sido bien investigados; (...) expone que se cree que en los abusos participaron funcionarios y empleados de instituciones municipales, estatales y federales (...). 'La impunidad permanece. El Estado ha ignorado la gravedad de los abusos, a pesar de la evidencia', afirmó Khan en conferencia. El gobierno federal, dijo, no puede huir de su responsabilidad de garantizar la protección de los derechos humanos en Oaxaca. 'Tanto la autoridad estatal, como la federal, tienen una responsabilidad para actuar de manera urgente, no sólo para castigar los abusos a los derechos humanos que se han suscitado, también para evitar repetirlos', manifestó. Indicó que su acercamiento con las víctimas del conflicto le dejan clara la falta de credibilidad en las instituciones del Estado, de manera que puedan llevar a cabo investigaciones serias'. (...)”

*Reforma, 1 de agosto de 2007*

### **“CALDERÓN PRESUME AVANCES EN DERECHOS HUMANOS; SU POLÍTICA, ESQUIZOFRÉNICA: AI”**

“La política en materia de derechos humanos del gobierno mexicano es ‘esquizofrénica’, pues mientras en el ámbito internacional México es ‘un campeón’ en la promoción de esas garantías, en lo interno se continúan violando los derechos humanos de la población, reiteró Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional (AI). En una larga conferencia de prensa con la que concluyó su visita de trabajo a México, y después de reunirse con Felipe Calderón en la residencia oficial de Los Pinos, Khan señaló que ‘la prueba verdadera’ para la actual administración federal acerca de las garantías fundamentales, será poner fin a la impunidad que prevalece en México, establecer un sistema adecuado de rendición de cuentas para policías y agentes del Ministerio Público e incluir en la Constitución las garantías de los derechos humanos plasmados en tratados internacionales. Subrayó que tras su visita comprobó que en México persisten violaciones a las garantías fundamentales, como tortura, malos tratos, detención arbitraria, juicios injustos y violencia contra grupos vulnerables, incluidas mujeres e indígenas. (...) Señaló que casos como los **feminicidios** en Ciudad Juárez y Chihuahua, y las represiones en Oaxaca y Atenco, son una muestra del ‘vacío’ que existe entre la habilidad y voluntad de los gobiernos estatales para investigar los hechos, por lo que la administración federal debe intervenir, dejando claro cómo su participación ayudará a combatir la impunidad ante las violaciones a derechos humanos. (...) Finalmente, aseguró que Amnistía Internacional continuará pendiente del trabajo de México en materia de derechos humanos y de temas que le preocupan (...). ‘Estaremos analizando cómo responde Calderón, éste fue el primer acercamiento, que es un buen comienzo’, concluyó.”

*La Jornada, 8 de agosto de 2007*

**Fuentes utilizadas:** El Sur, Reforma, La Jornada, La Jornada Guerrero, Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”.

---

***PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.***

**Peace Brigades International - Mexico Project Office**

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: [pbimexico@peacebrigades.org](mailto:pbimexico@peacebrigades.org)

[www.peacebrigades.org/mexico-e.html](http://www.peacebrigades.org/mexico-e.html)